

RESOLUCION 062 DE 2004

(febrero 20)

Diario Oficial No. 45.473, de 26 de febrero de 2004

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000, en lo relativo al reconocimiento y revelación del impuesto al patrimonio.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio 1996, el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la información contable pública debe cumplir con los postulados de confiabilidad y utilidad establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP;

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley [863](#) de 2003, mediante la cual creó el impuesto al patrimonio, por los años 2004, 2005 y 2006, el cual se causa en el primer día hábil del respectivo ejercicio gravable;

Que dentro de los sujetos pasivos del impuesto al patrimonio de que trata esta ley, se encuentran contempladas algunas entidades sujetas al ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, según lo previsto en la Resolución 400 de 2000;

Que dada la estructura del Catálogo General de Cuentas, CGC, del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, es necesario complementar el CGC en cuanto a la estructura de las subcuentas necesarias para la revelación del impuesto al patrimonio,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Habilitar en la estructura del Catálogo General de Cuentas, los conceptos necesarios para el registro del impuesto al patrimonio, tanto para los sujetos pasivos del mismo como para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, así:

130555 Impuesto al patrimonio

131055 Impuesto al patrimonio

131555 Impuesto al patrimonio

244022 Impuesto al patrimonio

410555 Impuesto al patrimonio

512023 Impuesto al patrimonio

522023 Impuesto al patrimonio



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de febrero de 2004.

El Contador General de la Nación,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

